

DOCUMENTACION

1. La negociación.

- 1.1. Acuerdo de instalación de la fase transitoria de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ).
- 1.2. El Debate Nacional por la Paz ante reacciones de fuerzas políticas y gubernamentales frente a los acuerdos de paz en Nueva York.
- 1.3. La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). Posición sobre los acuerdos de Nueva York.

2. El caso de los jesuitas.

- 2.1. Joe Moakley. Declaración ante el resultado del jurado.

3. Centroamérica.

- 3.1. Los presidentes de los congresos y asambleas legislativas de Centroamérica y Panamá. Declaración.
- 3.2. Los presidentes de los congresos y asambleas legislativas de Centroamérica apoyan el proceso de paz y democratización en El Salvador.

1. La negociación.

1.1. Acuerdo de instalación de la fase transitoria de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ).

Reunidos en la ciudad de México los días 10 y 11 de octubre de 1991, representantes del gobierno de El Salvador, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), de los partidos Demócrata Cristiano (PDC), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Conciliación Nacional (PCN), Unión Democrática Nacionalista (UDN), Movimiento Auténtico Cristiano (MAC), y la Coalición Convergencia Democrática (CC-D), integrada por el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), el Movimiento Popular Socialcristiano (MPSC) y el Partido Social Demócrata (PSD); basándose en el Capítulo I, del Acuerdo de Nueva York del 25 de septiembre de 1991 contraídos por el gobierno de El Salvador y el FMLN, titulado "Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz" y en la especificación contenida en el numeral 6, literal "a", de este mismo capítulo que textualmente dice:

"Entre este acuerdo y el de cese del enfrentamiento armado, dos representantes del gobierno, incluido un miembro de la Fuerza Armada, dos del FMLN y uno por cada uno de los partidos o coaliciones con representación en la asamblea legislativa trabajarán con un régimen de funcionamiento especial de carácter transitorio definido por ellos mismos. Dentro de estos trabajos estará incluida la preparación del anteproyecto de la Ley que formalizará a COPAZ".

Han llegado al siguiente acuerdo político:

I. Fase transitoria de COPAZ

En consecuencia con el acuerdo de Nueva York suscrito por el gobierno y el FMLN bajo los auspicios de Naciones Unidas, se crea la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz, la cual tendrá dos momentos

claramente definidos: el primero que va desde la firma de estos acuerdos hasta el acuerdo de cese del enfrentamiento armado y el segundo a partir de su formalización legal.

Este acuerdo se refiere a la primera fase que se denominará fase transitoria de COPAZ.

Esta comisión de carácter transitorio es un mecanismo de control y participación de la sociedad civil en el proceso de cambios resultantes de las negociaciones y velará por el cumplimiento de todos los acuerdos políticos alcanzados por las partes. Para cada uno de dichos acuerdos, esta comisión establecerá específicamente sus atribuciones.

II. Composición

a) Los partidos o coaliciones integrantes de la comisión nombrarán un representante propietario y un representante alterno.

b) El gobierno tendrá dos delegados propietarios y un asistente sin derecho a voz.

c) El FMLN tendrá dos delegados propietarios y un asistente sin derecho a voz.

d) Sólo tendrán derecho a voto los delegados propietarios y los alternos tendrán derecho a voz; éstos, sólo podrán votar si se encuentran sustituyendo al delegado propietario de su partido o coalición.

e) La fase transitoria de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz fue instalada con las siguientes representaciones:

Por el gobierno, propietarios: coronel Juan Antonio Martínez Varela y coronel Mauricio Ernesto Vargas.

Por el FMLN, propietarios: comandante Francisco Jovel y comandante Joaquín Villalobos.

Por el PDC, propietario: doctor Fidel Chávez Mena; alterno, licenciado Gerardo Le Chevalier.

Por la CD, propietario: doctor Víctor Manuel Valle; alterno, doctor Rubén Zamora.

Por el PCN, propietario: licenciado Ciro Cruz Zepeda; alterno, licenciado Rafael Machuca.

Por el MAC, propietario: doctor Guillermo Guevara Lacayo; alterno, pendiente de nominación.

Por ARENA, propietario: doctor Armando Calderón Sol; alterno, doctor Francisco Guerrero.

Por el UDN, propietario: Mario Aguiñada; alterno, Norma Guevara.

f) Los integrantes de la comisión: las partes y los partidos ya citados, podrán cambiar sus representantes o establecer mecanismos rotativos cuando así lo determinen. La participación de los partidos o coaliciones se basa en los resultados electorales del 10 de marzo de 1991.

III. Decisiones

La comisión adoptará las decisiones por mayoría. Se procurará que las decisiones sean por consenso.

IV. Atribuciones en la fase transitoria de COPAZ

a) La comisión no tendrá facultades ejecutivas, puesto que corresponde a las partes, por intermedio de sus mecanismos internos, la ejecución de los acuerdos de paz.

b) La comisión será obligatoriamente consultada por las partes, antes de adoptar decisiones o medidas relativas a aspectos relevantes de los acuerdos de paz ya suscritos. En caso de discrepancia sobre si una materia debe ser sometida a la comisión, ésta dirimirá.

c) La comisión podrá consultar a las partes, al más alto nivel, cada vez que lo estime conveniente.

d) Cada vez que por lo menos tres de sus miembros así lo soliciten, la comisión será convocada de inmediato y su opinión oída. Para este efecto se entenderá que son miembros, el gobierno, el FMLN, los partidos y las coaliciones.

e) La comisión estará facultada para emitir total clase de recomendaciones relativas a la ejecución de los acuerdos de paz ya suscritos y podrá hacerlas públicas.

f) La comisión estará facultada para preparar los anteproyectos legislativos necesarios para el desarrollo

de los acuerdos a los que se halla llegado.

g) La comisión estará facultada para supervisar la puesta en práctica de los acuerdos alcanzados por las partes, cuando éstas hayan convenido su ejecución.

h) La comisión tendrá a su cargo la preparación de los anteproyectos legislativos necesarios para procurar a todos los lisiados de guerra y a los familiares de los combatientes caídos que corresponda, de ambas partes, su incorporación al sistema de prestación social del Estado, o una adecuada compensación económica, según lo prevea la Ley.

i) La comisión, en lo relativo al cumplimiento de sus funciones, estará facultada para dirigirse a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, a través del Secretario General.

j) La comisión estará plenamente facultada para organizar sus trabajos del modo que lo estime más conveniente y para nombrar los grupos o subcomisiones que considere útiles para el cumplimiento de su misión. Para ello, tendrá su propio presupuesto.

k) La comisión tendrá a su cargo la preparación del anteproyecto que la formalizará legalmente así como su reglamento interno, su estructura administrativa y su presupuesto.

l) La comisión se regirá por las siguientes normas de confidencialidad:

— Lo que el gobierno, el FMLN, o Naciones Unidas, informen sobre el desarrollo de las negociaciones.

— Lo que se diga al interior de la comisión, respecto a las posiciones o intervenciones de los demás representantes así como a cualquier incidente en el desarrollo de las sesiones.

— Lo que la comisión defina como tal.

— Los representantes de la comisión se comprometen a evitar polémicas negativas en torno al tema de la paz, tratar todos sus aspectos con positividad: esto se aplicará principalmente a sus relaciones con los medios de comunicación social.

V. Duración

La fase transitoria de COPAZ concluirá al momento en que se formalice legalmente la existencia de ésta y, se inicie el segundo momento definido por el acuerdo de Nueva York.

VI. Garantías Internacionales

Serán las establecidas en el acuerdo de Nueva York, a saber:

a) La creación de COPAZ será respaldada expresamente en la resolución que adopte el Consejo de Seguridad sobre los acuerdos de paz.

b) El Secretario General mantendrá informado al Consejo de Seguridad sobre la actividad de COPAZ y su efectividad.

c) COPAZ será respaldada por gobiernos que se encuentran en posición de apoyar efectivamente la garantía requerida por los acuerdos, así como los trabajos de la misma. En particular, la cooperación de esos gobiernos se concebirá y prestará de manera que coadyuve a los propósitos de los acuerdos de paz, lo mismo que a su cabal cumplimiento.

VII. Funcionamiento y continuidad del trabajo

a) La próxima reunión se realizará los días 25, 26 y 27 del presente mes de octubre.

b) Se acordó iniciar en dicha reunión la discusión de los siguientes aspectos:

1. Funcionamiento en la fase transitoria de COPAZ.

2. Reglamento interno de la fase transitoria de COPAZ.

3. Anteproyecto de Ley para la formalización legal de COPAZ.

4. Inventario de los acuerdos de la negociación que, en la fase transitoria, deben ser objeto del trabajo de COPAZ.

5. Presupuesto.

6. Inventario y criterios para abordar el tema de prestaciones sociales a lisiados de guerra y a los familiares de los combatientes caídos en ambas partes.

7. Criterios para el abordaje del tema Policía Nacional Civil.

c) Para garantizar la apropiada discusión de esos temas se hizo una división de trabajo entre sus miembros, comprometiéndose éstos a presentar los documentos de trabajo correspondientes.

VIII. Declaración final

Todos los miembros que conforman la comisión reconocen que el proceso de paz es un tema de esencia política. Por lo tanto deberá evitarse la partidización de las posiciones o pretender sacar provecho partidista en desmedro del interés nacional.

México, D.F., 11 de octubre de 1991.

En representación del gobierno de El Salvador: Coronel Juan Martínez Varela, Coronel Mauricio Ernesto Vargas.

En representación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional: Comandante Joaquín Villalobos, Comandante Francisco Jovel.

En representación de los partidos políticos y coaliciones. Por el PDC: Doctor Fidel Chávez Mena, Licenciado Gerardo Le Chevalier.

Por ARENA: Doctor Armando Calderón Sol, Doctor José Francisco Guerrero.

Por la CD: Doctor Víctor Manuel Valle, Doctor Rubén Zamora.

Por el PCN: Licenciado Ciro Cruz Zepeda, Licenciado José Rafael Machuca.

Por el MAC: Doctor Guillermo Guevara Lacayo.

Por el UDN: Mario Aguiñada. Norma Guevara.

1.2. El Debate Nacional por la Paz ante reacciones de fuerzas políticas y gubernamentales frente a los acuerdos de paz en Nueva York.

El Debate Nacional por la Paz presenta al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional su posición con respecto a las reacciones que algunas fuerzas políticas y gubernamentales están teniendo frente a los acuerdos de paz de Nueva York

1. Comenzaremos afirmando que los acuerdos de Nueva York son el fruto del esfuerzo por la paz por la vía de la negociación política que el pueblo, el gobierno y el FMLN han venido impulsando. Y se dan ante el convencimiento de que no hay vencedores ni vencidos

en la guerra, y que es un imperativo histórico, político y moral, terminar con ella, acordando los cambios profundos, estructurales, de carácter militar, socio-económicos y políticos, que lleven de manera irreversible a superar las causas internas que la originaron. En definitiva, con los acuerdos de paz no hay perdedores, sólo ganadores, en particular el pueblo mismo, aunque haya que realizar cambios sustanciales necesarios en la sociedad.

2. Al darse a conocer los acuerdos de Nueva York, los diversos sectores externaron su opinión. Hubo satis-

facción generalizada. De una u otra forma las fuerzas sociales y políticas manifestaron alegría y confianza en el proceso negociador. De hecho los acuerdos sientan bases para avanzar hacia la terminación definitiva del conflicto armado. Es decir, se va por buen camino y se espera que en la próxima ronda ininterrumpida de negociación, se tomen los acuerdos políticos según la negociación comprimida que nos lleve al cese de fuego. Sin embargo, fuerzas políticas, funcionarios militares y hasta un miembro de la comisión negociadora del gobierno, han presentado argumentos legalistas y falsas interpretaciones de los acuerdos de paz.

Hacemos referencia al acuerdo que dice *depuración de la Fuerza Armada*. La evaluación es un procedimiento para llegar a la depuración. También el acuerdo dice: *disolución de la Guardia Nacional y de la Policía de Hacienda*, como cuerpos de seguridad pública; no dice que su personal será trasladado a la Policía Nacional Civil. Respecto al personal de la Policía Nacional actual, serán evaluados y sometidos al sistema de selección y formación que las partes acuerden. En lo que respecta al funcionamiento de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), el acuerdo dice textualmente:

“Entre este acuerdo y el cese del enfrentamiento armado, dos representantes del gobierno, incluido un miembro de la Fuerza Armada, dos del FMLN y uno por cada uno de los partidos o coaliciones con represen-

tación en la asamblea legislativa, trabajarán con un régimen de funcionamiento especial de carácter transitorio definido por ellos mismos. Dentro de estos trabajos estará incluida la preparación del anteproyecto de ley que formalizará a “COPAZ”.

Es decir que COPAZ debe comenzar a funcionar lo más pronto posible, con todos sus miembros y en El Salvador. Cualquier otra interpretación es ideologizada, legalista y atenta contra la voluntad política de las partes y la conciencia social del pueblo que quiere más actitudes y prácticas constructivas para la paz, que obstáculos.

Por lo anterior, hacemos un llamado al pueblo salvadoreño a continuar apoyando los avances y demandas del movimiento popular y democrático. Especialmente continuar ganando los espacios y condiciones para la desmilitarización de la sociedad, pues esta demanda se justifica a partir de nuestra historia, abundante en abusos de poder, impunidad y prepotencia de los militares. No queremos que el proceso democrático se revierta como ha sucedido en Haití.

Es necesario que el proceso de paz arroje cambios estructurales que hagan irreversible el proceso hacia la democracia real, hacia la justicia social y el desarrollo equitativo de los sectores de la economía nacional.

San Salvador, 9 de octubre de 1991.

1.3. La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). Posición sobre los acuerdos de Nueva York.

1) *La Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC)* ha revisado con detenimiento los acuerdos firmados en Nueva York por el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN); y reconocemos que tales acuerdos son un paso positivo y firme en el avance del proceso de negociación, que podrían dar lugar a corto plazo al logro del cese de fuego y volver posible que el conflicto armado sea resuelto en definitiva por la vía política, opción por la cual los trabajadores nos hemos pronunciado siempre como única alternativa civilizada para alcanzar la paz en nuestro país.

Además de reconocer el esfuerzo de las partes, la UNOC deja pública constancia del agradecimiento de los sectores laborales salvadoreños, al señor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de la ONU; al doctor

Alvaro de Soto; a su equipo de colaboradores y a los embajadores ante la ONU del grupo de países amigos del señor Secretario General, sin cuyos esfuerzos e intermediación no hubiera sido posible que los negociadores llegaran a esos acuerdos.

2) Estamos seguros que la integración de COPAZ es uno de los acuerdos políticos más significativos, por cuanto permitirá que las partes en conflicto, como otros sectores de la vida política del país, tomen un papel activo en su organización y funcionamiento, y puedan proponer medidas alternativas para la solución de los diferentes problemas que significará la transición de la guerra a la paz, y el cumplimiento efectivo de los acuerdos a que se lleguen.

UNOC exhorta a los sectores que integrarán COPAZ, para que dentro del marco del espíritu recon-

ciliador y pacifista de los acuerdos, tomen las iniciativas que hagan posible el establecimiento del régimen transitorio que hará posible el funcionamiento de la comisión, e inicien de inmediato la elaboración del anteproyecto de ley que institucionalizará a COPAZ, una vez firmado el cese de fuego.

Algunos sectores están ahora buscando la manera de cómo entorpecer la integración y funcionamiento transitorio de COPAZ, basándose en legalismos ortodoxos o en tinterilladas; a estos sectores, UNOC, en representación de cientos de miles de trabajadores y del pueblo que espera con ansias el día del arribo de la paz a El Salvador, les hace un llamado para que, comprendiendo el mensaje de la historia, depongan las actitudes que están asumiendo, las cuales en nada abonan el cese del conflicto, sino que lo potencializan.

3) Como trabajadores que en todos los tiempos hemos soportado los efectos de la represión y violencia institucionalizadas, estimamos muy positivos los principios de acuerdos para la depuración, reducción, doctrina y educación de la Fuerza Armada, particularmente la creación de la *Policía Nacional Civil* que vendrá a sustituir a las actuales policías Nacionales y de Hacienda, lo mismo que a la Guardia Nacional.

Sin embargo, nos parece que los cambios que deben darse en materia de seguridad pública, podrían profundizarse más y revisar en su totalidad el aparato represivo del Estado, lo que incluye todos los estamentos armados militares y paramilitares. En ese sentido, falta aún por determinar:

a) El desaparecimiento efectivo de las defensas civiles; y,

b) El rol en la sociedad de la Policía de Aduanas (que aparece como Órgano Auxiliar de la Administración de Justicia) y las policías municipales.

De no tratarse estos aspectos, existiría un enorme vacío que afectará los derechos de los ciudadanos en materia de seguridad pública, ya que estos cuerpos armados en múltiples oportunidades se han involucrado en actos contra la población civil.

4) En cuanto a los acuerdos tomados en materia económica y social, UNOC expresa:

1) Es aceptable como medida transitoria lo relativo a la tenencia de la tierra; pero se hace indispensable que en el futuro se aborde con más profundidad el problema de su injusta distribución y, en términos generales, buscar una salida integral al problema agrario.

En ese sentido, la *Unión Nacional Obrero Campesina*, propone que al abordarse lo relativo a la política

agraria, se tome en cuenta:

a) La necesidad de reformar el Art. 105 de la Constitución, para reducir el máximo de tenencia de tierra rústica, a los términos que establece la "Ley básica de la reforma agraria";

b) El establecimiento de mecanismos para lograr que la propiedad privada rústica cumpla con la función social. De esa manera, no basta con que exista un máximo inafectable de tierra, sino que debe garantizarse que la tierra que queda como propiedad privada sea eficientemente trabajada y logre los niveles de producción y productividad fijados por el Estado;

c) Debe evitar la existencia de tierras ociosas; para ello, debe procurarse el crédito oportuno y necesario, a menos que el propietario no esté en condiciones de trabajar las tierras; en este caso, deberá proponerlas en venta por medio de las instancias existentes o arrendarlas a los campesinos;

d) Debe detenerse inmediatamente la parcelación indiscriminada de las tierras de la reforma agraria;

e) Debe establecerse un conjunto armonioso de leyes agrarias o en su caso una ley general de reforma agraria, que garanticen el verdadero desarrollo del sector rural; es indispensable para ello la derogatoria de las leyes que autorizan la parcelación y titulación de las tierras lo mismo que la "Ley del régimen especial de tenencia de la tierra" comprendida en la reforma agraria, en lo que afecta a los cooperativistas;

f) Para un eficaz funcionamiento de la política que se adopte en materia de reforma agraria, debe redefinirse el rol de las instituciones involucradas en la ejecución del proceso, como el ISTA, FINATA y el *Banco de Tierras*, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y el derroche de los recursos del Estado;

g) Debe asegurarse la participación de los campesinos organizados en las decisiones relativas a la continuación de la reforma agraria, para ello se vuelve indispensable la reactivación del *Comité de Organizaciones Campesinas (COC)*, a través de la reforma de los artículos pertinentes;

h) La política crediticia debe redefinirse, a fin de que el crédito llegue a los sectores productivos campesinos, con intereses bajos, y en una forma ágil y oportuna.

Las líneas de crédito deben diversificarse y el establecimiento de garantías, como el *Fondo de garantía agropecuario*, no deben ser onerosos para los usuarios;

i) El *Banco de Fomento Agropecuario* también debe redefinir su papel como agente de créditos al sector campesino y no dedicarse a financiar a los grandes te-

rratenientes y agroexportadores.

j) El establecimiento de canales adecuados para la comercialización directa por parte de los campesinos de la producción agrícola, evitando los intermediarios que de manera inescrupulosa elevan los precios.

2) Es de suma importancia resaltar el contenido del literal a) del punto 4 del acuerdo sobre el tema económico y social, ya que en lugar de atacarse la causa se atiende a sus efectos.

La Unión Nacional Obrero Campesina ha sostenido desde los inicios del actual gobierno que el programa económico neoliberal que se está ejecutando es lesivo para las mayorías y sólo beneficia a una élite de industriales, grandes comerciantes y agroexportadores; por esto todos los sectores laborales y populares lo hemos rechazado, y lo mismo han hecho también la mediana y pequeña empresa.

UNOC sugiere que en la negociación comprimida, en lugar de buscar "medidas que son necesarias para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural", sea puesto sobre la mesa de negociación el tema principal, que es el programa de ajuste estructural del Gobierno, que tanto daño está causando a la población de medianos y escasos recursos que ha incrementado el desempleo, elevado el costo de la vida, aniquilado el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, encarecido la vivienda, el transporte, la medicina, los alimentos, etc.

El programa de ajuste estructural no responde a principios de justicia social, ni a los intereses de los trabajadores, que según las evaluaciones del mismo gobierno, estamos siendo los más sacrificados, y la simple búsqueda de medidas de alivio al costo social del ajuste, no satisface a los sectores laborales y populares. Para aliviar el costo social, el gobierno ya tiene funcionando al *Fondo de Inversión Social* (FIS), que no ha llegado ni llegará nunca a la verdadera solución de los problemas, porque al andar inaugurando chorros, reparando caminos, amueblando escuelas, no se aborda la causa, sino el efecto; y las causas las constituyen las injustas estructuras económicas y sociales, como históricamente lo señaló la proclama del 15 de octubre de 1979.

UNOC mira con satisfacción y apoya totalmente la creación de un foro para la concertación económica y social con la participación de los sectores gubernamental, laboral y empresarial.

UNOC concibe el foro como una instancia permanente de carácter *deliberativo* y *decisorio*, durante el

tiempo que sea necesario para la reconstrucción nacional. En este foro se formularán de manera consensada las distintas políticas económicas y sociales, y se revisarán y actualizarán las medidas necesarias para la ejecución de esas políticas. Sólo así, el foro puede convertirse en el camino indispensable para la concertación nacional; por ello es satisfactorio que la gran empresa haya hecho pública su decisión de participar en dicho foro, y esperamos que mantengan firme esa determinación hasta el momento de llevarlo a la práctica.

UNOC, reconociendo la importancia del foro, propone que entre otros aspectos, se incluyan los siguientes como temas de concertación;

a) Redefinir la política de privatización y reestructuración del Estado;

b) Acuerdos para fomentar e incentivar la producción nacional de bienes y servicios;

c) Determinación de la política laboral aplicable en las empresas públicas y privadas;

d) Medidas para actualizar el poder adquisitivo del salario de los trabajadores;

e) Medidas para controlar el costo de la canasta básica y otros bienes y servicios indispensables para las mayorías;

f) El establecimiento de una política tributaria acorde con los ingresos reales de la población; de tal manera que haya una verdadera justicia tributaria en donde el que tenga más, pague más.

g) El ajuste de los precios y tarifas de los servicios públicos, poniéndolos al alcance de las mayorías sin sacrificar sus bolsillos;

h) Las medidas necesarias para controlar y reducir el gasto público; para ello deberá revisarse su estructura y reducirlo en aquellos rubros en donde se verifique que no está prestando servicio para la población;

i) La promulgación de nuevas leyes laborales que traigan como resultado estabilidad en las relaciones entre el obrero y el empresario; que fomenten la paz laboral con base a principios de justicia social, como antesala para una paz nacional firme y duradera.

5) Finalmente, UNOC propone a las partes, que al momento de discutir en la mesa de negociaciones los temas económicos y sociales, y particularmente lo relativo al foro, se oiga la opinión de las organizaciones laborales y populares que directamente estamos involucradas en la problemática socioeconómica del país.

2. El caso de los jesuitas.

2.1. Joe Moakley. Declaración ante el resultado del jurado.

El resultado del jurado en el caso jesuitas en El Salvador me dejó profundamente decepcionado, y creo que también a muchos otros que sienten preocupación por el desarrollo de un sistema de justicia independiente en ese país.

No tengo pruebas, pero tampoco puedo descartar la posibilidad de intromisión por parte de la Fuerza Armada en los resultados de la vista pública. El veredicto es demasiado inconsistente para permitir una explicación racional, y alimenta las sospechas acerca de una posible manipulación de los miembros del jurado. Mis sospechas están fundamentadas en una conversación que sostuve con oficiales militares salvadoreños de alto rango antes de la vista pública, en la cual opinaron que el jurado condenaría al coronel Guillermo Benavides y absolvería a los demás imputados. Por otra parte, las pruebas existentes no presentan justificación alguna para la decisión del jurado de condenar al teniente Yushy Mendoza por el asesinato de la hija de la empleada doméstica de los jesuitas, y a la vez absolver al hombre que admitió haberla matado a ella y a su madre.

Externo mis reservas en relación al jurado a pesar del respeto profundo que siento para el juez, Dr. Ricardo Zamora, así como para el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro. Ambos trabajaron largas horas para garantizar una investigación profunda y un juicio justo a pesar de los perjurios cometidos, la destrucción de pruebas, la retención de pruebas y la negativa a declarar por parte de algunos oficiales militares de alto rango.

Sé que algunos han expresado satisfacción ante la condena de un coronel por el cargo de asesinato por primera vez en la historia de El Salvador. También estoy de acuerdo con que esto sienta un precedente. Sin embargo, no me cabe duda de que la Fuerza Armada estaba consciente de que un veredicto absolutorio en el caso del coronel Benavides habría provocado el corte inmediato de la ayuda militar. Además, la Fuerza Armada no ha escatimado recursos para atender al coronel, proporcionándole alojamiento cómodo, continuar pagándole su salario acostumbrado y cubrir todos sus gastos legales. Se sigue especulando también en el sentido de que a los dos oficiales condenados les será otorgado un indulto o incluso una amnistía en el futuro próximo.

Además de la decepción que siento ante el resultado del jurado, estoy indignado por la escandalosa manifes-

tación, dirigida por oficiales militares y sus familiares frente a la Corte, el último día de la vista pública. Según los informes que me llegaron, entre los dirigentes del incidente se encontraron un coronel del ejército de alto rango y las esposas de otros oficiales. Nadie cuestiona el derecho que tienen los oficiales militares y sus familiares para expresar sus opiniones, pero yo también tengo derecho a externar las mías. Y siento asco al ver una Fuerza Armada, que ha sido beneficiaria de más de mil millones de dólares en ayuda militar, que pretende intimidar a un jurado en un caso de asesinato a sangre fría de seis sacerdotes y dos mujeres indefensas, cometido por oficiales militares. Me tengo que preguntar: ¿qué clase de gente es ésta? ¿Y qué valores, tenemos en común, si es que hay alguno?

También me siento decepcionado ante el silencio del Departamento de Estado estadounidense y del presidente Alfredo Cristiani acerca de esta vista pública. No basta con decir: "pues bien, se ha condenado a un coronel", o "el proceso judicial ha funcionado". Todos sabemos que hay más que eso.

Se ha cometido una terrible injusticia. Los autores materiales del asesinato, los que ordenaron a estos hombres de Dios —hombres respetados y valientes— tenderse sobre la grama para luego dispararles en la cabeza, los que ordenaron acribillar a dos mujeres mientras gemían heridas en el suelo, abrazadas, han escapado de la justicia. ¿Dónde está la indignación? ¿Dónde está el liderazgo? Reza un viejo —aunque verdadero— refrán, que para que triunfe el mal sólo hace falta que los buenos no hagan nada.

Han pasado casi dos años desde que el presidente de la Cámara de Representantes, Tom Foley, me pidió que encabezara una comisión especial sobre El Salvador para monitorear la investigación del caso de los jesuitas. Ahora, después de concluida la vista pública, tengo que hacer estas observaciones y demandas adicionales.

En primer lugar, insto para que se investiguen a fondo las evidencias que indican que uno de los imputados había amenazado con decir todo, implicando así a otros oficiales militares de alto rango, si hubiera sido condenado. La absolución de dicho militar fue providencial para la Fuerza Armada.

En segundo lugar, insto al presidente Cristiani a que ordene a la Fuerza Armada dar de baja a los seis imputados que fueron absueltos. También pido al Departamento de Estado estadounidense que haga lo mismo.

mento de Estado que tome medidas para garantizar que estos individuos nunca tengan permiso para ingresar a Estados Unidos.

Tercero, insto al Departamento de Estado a que niegue la entrada al país al ex comandante retirado de la Fuerza Aérea, el general Juan Rafael Bustillo, hasta que se concluya una investigación a fondo acerca de su posible participación en la instigación al asesinato de los sacerdotes jesuitas.

Cuarto, reitero la solicitud que formulé hace más de un mes al presidente Cristiani, en el sentido de que se niegue a considerar cualquier amnistía para los asesinos de los jesuitas como parte del proceso de paz.

Quinto, insto al juez Zamora a que aplique su juicio más honesto al considerar los cargos menores que que-

dan pendientes contra algunos oficiales en relación a este caso, incluyendo el perjurio, el encubrimiento real, y la proposición y la conspiración para actos de terrorismo.

Finalmente, pido a las autoridades tanto estadounidenses como salvadoreñas recordar que la ley de Estados Unidos requiere que se suspenda toda la ayuda militar si el presidente Bush determina que el gobierno de El Salvador no lleva a cabo una investigación profesional y a fondo del asesinato que tuvo lugar dentro del recinto de la Universidad Centroamericana el 16 de noviembre de 1989. Hoy, después de la conclusión del jurado, creo que el presidente debería revisar nuevamente todos los hechos pertinentes a la investigación con el fin de tomar dicha determinación.

3. Centroamérica

3.1. Los presidentes de los congresos y asambleas legislativas de Centroamérica y Panamá. Declaración.

Los presidentes de congresos y asambleas legislativas de las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, reunidos en la ciudad de San Salvador, república de El Salvador, los días 26 y 27 del corriente mes de octubre, para celebrar el "IV Encuentro de presidentes de congresos y asambleas legislativas de Centroamérica", habiendo concluido con una declaración que contiene diversos temas, dentro de los cuales está el siguiente:

Celebramos la histórica coincidencia de este cuarto encuentro de presidentes de organismos legislativos centroamericanos, con la instalación, en Guatemala, del parlamento centroamericano; coincidencia que refleja el alto espíritu de unidad y cooperación existentes en nuestros pueblos, encaminados a una inaplazable integración regional.

Concientes de la urgente necesidad de la conformación total del parlamento centroamericano que hoy comienza a funcionar con tres países, instamos hacer todos los esfuerzos necesarios para que los hermanos países que todavía no hemos electo representantes al foro re-

gional, lo podamos hacer a la brevedad posible.

Ofrecemos nuestro incondicional apoyo, poniendo a disposición del parlamento centroamericano los recursos técnicos, políticos, institucionales y culturales de nuestros congresos y asambleas para facilitar su delicada y trascendental función integradora. Declaramos nuestro propósito de continuar modernizando los parlamentos nacionales, haciéndolos cada día más representativos y eficientes, para fortalecer las instituciones legislativas en cada uno de nuestros países y así respaldar la institución parlamentaria regional.

Reconocemos y agradecemos profundamente a la comunidad internacional y muy especialmente a la Comunidad Económica Europea y al parlamento europeo el respaldo económico y político que siempre ha brindado a la instauración del parlamento centroamericano, asistencia que no dudamos se continuará prestando ahora, para su fortalecimiento y consolidación.

Finalmente, auguramos los mejores deseos de éxito a la representación parlamentaria centroamericana.

3.2. Los presidentes de los congresos y asambleas legislativas de Centroamérica apoyan el proceso de paz y democratización en El Salvador.

Los presidentes de congresos y asambleas legislativas de las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, reunidos en la ciudad de San Salvador, república de El Salvador, los días 26 y 27 del corriente mes de octubre, para celebrar el "IV Encuentro de presidentes de congresos y asambleas legislativas de Centroamérica", habiendo concluido con una declaración que contiene diversos temas, dentro de los cuales está el siguiente:

Considerando:

Que los organismos legislativos del área desempeñan un importante y decisivo papel en la construcción de la paz y la democracia, como formas de vida y estabilización de nuestros pueblos;

Que el establecimiento de una auténtica paz social en nuestras emergentes democracias, requieren de un esfuerzo conjunto de todos los órganos del Estado, con el objeto de concertar las soluciones e instrumentos legales que faciliten y viabilicen dicha paz;

Que el logro de la pacificación definitiva de la república de El Salvador, es un componente esencial e imprescindible para la consecución de la estabilidad regional.

Que las múltiples acciones, del proceso de negociación, realizadas entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, se han concretizado con la colaboración de las

Naciones Unidas especialmente con los últimos acuerdos firmados en Nueva York y la ratificación de trascendentales reformas a la Constitución, mediante el censo extraordinario de las fuerzas políticas representadas en la asamblea legislativa de esta hermana república.

Por tanto,

Declaran su incondicional apoyo al esfuerzo por alcanzar la paz y la consolidación de la democracia en El Salvador.

Respaldan la especial labor de la asamblea legislativa de la república de El Salvador, quien ha ratificado recientemente reformas constitucionales en materia electoral y derechos humanos, como una muestra clara de voluntad política para la consecución de la paz y el desarrollo democrático.

Reiteran su solidaridad con el pueblo salvadoreño, pues junto a él estarán nuestros congresos, asambleas y pueblos, decididos a coadyuvar a fin de consolidar en el menor tiempo posible la paz y la democracia.

Finalmente, en nombre de los pueblos hermanos que, legítima y democráticamente representamos, unidos por un destino universal común, exhortamos al FMLN, al cese a la violencia y la destrucción irracional de personas y bienes e instamos vehementemente a la concertación de un cese de fuego definitivo y formal.